COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

**ACTA DEL DÍA DE LA 109 CENTESIMA NOVENA SESION ORDINARIA, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 2DO. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: ----------**

## ORDEN DEL DÍA

**1.-** Lista de asistencia; ----------

**2.-** Aprobación en su caso del orden del día; ----------

**3.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-2179** por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**4.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2197, SSI-2026-2198, SSI-2026-2199 Y SSI-2026-2200** por el DIF Municipal, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**5.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2204** por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**6.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2202** por la Dirección General de Salud, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**7.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como Reservada, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2175** por parte de la Contraloría Municipal, lo anterior para su confirmación.---

**8.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. ----------

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1.-**Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.----------

**2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. ----------

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

***3.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-2179** por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.----------***

***4.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2197, SSI-2026-2198, SSI-2026-2199 Y SSI-2026-2200** por el DIF Municipal, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.----------***

***5.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2204** por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.----------***

***6.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2202** por la Dirección General de Salud, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.----------***

**7.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la Clasificación de información como reservada, recaída en la solicitud **SSI-2026-2175** por parte de la Contraloría Municipal, la información relativa a: la auditoría de cumplimiento, con número **CM/AUD11/2026** en la que se verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas para el ejercicio de las atribuciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental, en el periodo enero 2025 a junio 2026. Dado que dicha auditoría está en proceso. En virtud de las razones, motivos, circunstancias y fundamentos expuestos en el Acuerdo de Clasificación que a continuación se citan: La auditoría de cumplimiento objeto de la presente clasificación se encuentra en proceso, por lo que aún se desarrollan actuaciones encaminadas a la revisión, verificación y análisis de información y documentación, así como a la obtención y valoración de los elementos necesarios para determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables. La información contenida en las cédulas de trabajo y el informe preliminar de auditoría constituye documentación generada con motivo de las actividades de fiscalización y puede reflejar los aspectos específicos sujetos a revisión, los procedimientos aplicados, la documentación analizada, los resultados obtenidos y, en su caso, los hallazgos u observaciones derivados del proceso de auditoría. Su divulgación durante el desarrollo de la auditoría podría permitir el conocimiento anticipado de los aspectos que están siendo objeto de revisión, así como de los elementos y criterios considerados por el personal auditor. Esta circunstancia podría comprometer el desarrollo objetivo e independiente de las actividades de fiscalización, al propiciar la preparación anticipada de respuestas o actuaciones respecto de los aspectos revisados y dificultar la obtención, verificación y valoración objetiva de la información y documentación que resulte necesaria para el desarrollo de la auditoría. La clasificación de la información resulta idónea y necesaria, toda vez que permite proteger las actividades de fiscalización que se encuentran en curso, evitando que la divulgación de las cédulas de trabajo y el informe preliminar de auditoría revele anticipadamente los aspectos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

revisados, los elementos documentales analizados y los posibles hallazgos derivados de dichas actuaciones. Lo anterior en base a lo establecido en el artículo 103 fracción I, 112 fracción VI y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, artículo 98 fracción I y 107 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y numeral vigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. **Una vez realizado el análisis de las razones, motivos, circunstancias y fundamentos expuestos en el Acuerdo de Clasificación y su correspondiente prueba de daño, en relación a información relativa a: la auditoría de cumplimiento, con número CM/AUD11/2026 en la que se verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas para el ejercicio de las atribuciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental, en el periodo enero 2025 a junio 2026, misma que encuentra en proceso. Se tiene por justificado el supuesto de clasificación de información como reservada en términos previstos en el mismo, por un periodo de 1 año, con fecha de expiración en el año 2027; por lo que dicha información será pública una vez expirado el plazo, sin perjuicio de que la reserva pueda extinguirse anticipadamente si desaparecen las circunstancias que dieron origen a su clasificación, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 38 Fracción II, 92, 93 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato se propone su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resultó aprobada por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato absteniéndose de votar Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.**----------

**8.-** A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. ----------

**Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.**

**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 109 Centésima Novena Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León